



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 17 MAR 1972

VISTO que es propósito de este Ministerio continuar encarando la solución integral de los problemas educativos en todo el país, contando para ello con la colaboración de la comunidad y sus instituciones representativas, y

CONSIDERANDO:

Que para ello, es necesario continuar realizando experiencias piloto en cada región, tendientes a evaluar las reales necesidades, involucrando en ellas sus presupuestos y la situación socio-económica para determinar el estado en que se encuentra la educación en todos sus niveles.

Que el Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud se ha interesado para que se practique un relevamiento de ese tipo en su territorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- A los fines que informan los considerandos de la presente resolución se procederá a realizar un relevamiento socio-económico-educativo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico



///



Ministerio de Cultura y Educación

111

Sud en colaboración con las autoridades educacionales de la misma.

2º.- A los efectos de coordinar esa tarea, se designa al señor Asesor Ministerial don Oscar Omar CIANCIO, quien deberá trasladarse a dicho Territorio Nacional entre los días 20 al 24 del corriente mes a fin de organizar la labor a realizarse.

3º.- Para el cumplimiento de la misión encomendada, al señor CIANCIO, por la Dirección General de Administración se le extenderán las pertinentes ordenes de pasaje por vía aérea, ida y vuelta, entre las ciudades de Buenos Aires y Ushuaia (Tierra del Fuego), y se le adelantarán los viáticos pertinentes, correspondientes a cinco (5) días conforme con lo determinado por el Decreto N° 529/71 y su modificatorio N° 3283/71.

4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

GUSTAVO MUECK
Ministerio de Cultura y Educación

M.C.E.
FD